



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE
REEMPLAZO A DOÑA LORETO
ACUÑA ESPINOZA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2510

CHILLAN VIEJO, 27 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 21.03.2023.
- c).- La necesidad de contratar un profesional docente para cubrir 44 horas cronológicas semanales por licencia médica de don Cristian Guzmán en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano conforme subvención General, SEP y PIE.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: LORETO SALOMÉ ACUÑA ESPINOZA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EN EDUCACION MEDIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA
CARGO	: DOCENTE DE AULA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 37 HORAS MEDIA GENERAL
	: 04 HORAS BASICA SEP
	: 01 HORA MEDIA SEP
	: 02 HORAS MEDIA PIE
FECHA	: DESDE 21.03.2023 HASTA TERMINO DE LICENCIA MEDICA DE
	: DON CRISTIAN GUZMAN
TRAMO DOCENTE	: ACCESO
ORIGEN DE VACANTES	: POR LICENCIA MEDICA ACHS
	: RUT N° [REDACTED]
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General, SEP y PIE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).

